



mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Valdetorres (Badajoz), para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0232/13.

Acta n.º: I62012000071564 (T).

Empresa: Bioenergética Extremeña 2020, SL.

CIF.: B06410062.

Domicilio: Polígono Industrial El Egido Extrarradio, n.º 1 Valdetorres (06474) Badajoz.

Acto que se notifica: Acuerdo de suspensión de procedimiento de la Dirección General de Trabajo de 12/12/13.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición del destinatario en el Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n. Módulo D, 2.ª planta de Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2014. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de octubre de 2013 sobre ampliación de planta de tratamiento de áridos. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Occidental de Áridos, SL, en Badajoz. (2014080306)

Advertido error en el texto del Anuncio de 21 de octubre de 2013 sobre ampliación de planta de tratamiento de áridos. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Occidental de Áridos, SL, en Badajoz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 222 de fecha 18 de noviembre de 2013, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 26905, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Ampliación de planta de tratamiento de áridos. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Occidental de Áridos, SL, en Badajoz”.

Debe decir:

“Legalización y ampliación de planta de tratamiento de áridos y construcción de planta de hormigón. Situación: parcela 68 del polígono 144. Promotor: Prebetong Áridos, SL, en Badajoz”.



El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 76 del polígono 4. Promotor: D. Álvaro García Díaz-Ambrona, en Hornachos. (2013084446)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 76 del polígono 4. Promotor: D. Álvaro García Díaz-Ambrona, en Hornachos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2014 sobre notificación del requerimiento en el expediente n.º 055/13, efectuado por la Inspección del Transporte. (2014080222)

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El funcionario de la Inspección de Transporte con Número de Registro Personal (NRP) 744939635A2480, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, apartado 3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE del 31), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transportes por carretera (BOE del 8), requiere a "Ttes. Frigoríficos. Euroextremeños, SL" con CIF: B06424154, para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de notificación de este requerimiento, presente en el Servicio